



**COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN-ÓRGANO DE SELECCIÓN
DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 3
DE FEBRERO DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN
INTERNA INDEPENDIENTE, 6 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE
ARQUITECTO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El CPS-Órganos de selección del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Establecer en 39 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 90 preguntas válidas del primer ejercicio el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos

SEGUNDO. - Asimismo, y en virtud del artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, el Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados del cupo de reserva de discapacidad y del cupo general, tenga lugar el 29 de diciembre de 2025, a las 9:00 horas, en la Sala 6D, situada en la planta 6ª del edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 32, sede de la Subdirección General de Selección perteneciente a la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

El número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JESUS ARRIBAS DÍAZ - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/12/2025 09:48:00
CSV : CTBJN5DVGZTS6MC





De acuerdo con lo anterior se permitirá el acceso de un máximo de 10 personas de la relación de aspirantes presentados al primer ejercicio, accediendo por orden de llegada.

Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 32, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
SECRETARIO DEL CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN
JESÚS ARRIBAS DÍAZ

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JESUS ARRIBAS DÍAZ - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/12/2025 09:48:00
CSV : CTBJN5DVGZTS6MC

